

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. *Nombramiento definitivo.*

Por el Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social, se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido todos los requisitos. Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos, y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. *Ampliación.*

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. *Recursos de carácter general contra el concurso-oposición.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se derivan de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ejercicios del concurso-oposición restringido

Auxiliares

Ejercicio 1.º Rellenar un «test» de Cultura facilitado por el Tribunal, en base al temario anexo, donde vendrán incorporadas preguntas de Cultura general, un ejercicio de Aritmética y una escritura de dictado. El tiempo para realizar el «test» será de veinticinco minutos; para el ejercicio de Aritmética, que consistirá en dos problemas, treinta minutos, y para el dictado, cinco minutos.

Ejercicio 2.º Copiar a máquina, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Director general de Empleo y Promoción Social, Presidente de la Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social, Manuel Galea García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Empresas Comunitarias, Presidente de la Comisión Permanente de la Junta Económica.

ANEXO

Temario de Organización administrativa

1. El Estado español: sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significación y carácter.
2. La organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
3. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
4. La Administración Pública: concepto y clases. Las funciones administrativas.
5. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
6. La Administración Local. La Provincia. La Diputación Provincial.
7. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos.
8. Los funcionarios públicos: concepto y estructura de la Función Pública Española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.
9. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario. El régimen de las clases pasivas y Mutualidades del funcionario.
10. Deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Los secretos oficiales.
11. El personal al servicio de los Organismos autónomos.
12. Ministerio de Trabajo, antecedentes y organización actual. Examen particular de la Dirección General de Empleo y Promoción Social y Organos que de ella dependen.
13. La Junta Económica General de Escuelas Sociales y de Capacitación Social, organización actual y cometidos.
14. Las Escuelas Sociales y de Capacitación, examen de su organización y cometidos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

8775

RESOLUCION de la Junta de Energia Nuclear por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares administrativos «A-1» (coeficiente 1,7), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Junta de Energía Nuclear de 30 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1977), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Auxiliares administrativos «A-1» (coeficiente 1,7), vacantes en la plantilla de personal de este Organismo, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes que en la misma se establece,

Esta Presidencia ha acordado hacer pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<i>Aspirantes admitidos</i>		
1	Abellán Enfedaque, Yolanda	50.299.149
2	Acosta Sánchez, María del Rosario	5.227.363
3	Alba Cepeda, María del Carmen	673.440
4	Amaro Gallego, Manuel	7.936.288
5	Arias Acedo, María del Carmen	673.039
6	Ballesteros Jodrá, Carlos	2.093.126
7	Barrantes Rodríguez, María Antonia	2.697.115
8	Barroso Luengo, Ana María	2.829.268
9	Benítez Salvadores, María Jesús	2.849.460
10	Bernal Pardos, María Luisa	1.359.378
11	Besse González, María Luisa	5.356.194
12	Bolarín Girones, Antonia	22.893.207
13	Braña Pérez, María Concepción	1.169.541
14	Cáceres Obreo, María del Carmen	50.942.545
15	Camarero Pomar, María del Olvido	689.659
16	Camarero Rodríguez, María Nieves	13.084.232
17	Campos Córdoba, Orencio de	50.691.116
18	Campuzano Castilla, María de la Concepción	1.491.080
19	Cano de la Fuente, María del Pilar	70.233.942
20	Cañibano Fidalgo, Adoración	1.908.815
21	Carmona Correro, Milagros	50.418.488
22	Caro Pilar, María José	2.848.062
23	Castillo del Castillo, Antonio del	1.912.780
24	Cayon Torrente, María del Pilar	2.842.953
25	Cinos Pérez, María Teresa	51.966.570
26	Díaz López, Valentín	6.536.116
27	Diego Rey, María Jesús de	5.228.302
28	Encinas Domingo, Francos	8.716.262
29	Espigares Arroyo, Nieves	683.741
30	Esteban Caridad, Rosa María	51.334.742
31	Expósito Delgado, José	25.919.313
32	Feria Andrés, Antonio	50.679.785
33	Fernández Benítez, Anastasio	74.957.099
34	Fernández de Lama, Manuel	2.512.061
35	Fernández Pérez, María Luz	2.697.802
36	Franco Vicente de Vera, María Pilar	15.904.468
37	Fuente Saiz, María del Rosario de la	1.811.784
38	García Andrés, Isabel	72.873.291
39	García Barbero, Joaquín	6.947.773
40	García Bello, Josefa	2.180.334
41	García Gallardo, María Antonia	5.357.502
42	García García, Juan Carlos	10.181.259
43	García Triviño, Fabriciana	28.188.228
44	Gómez García, Piedad	7.941.178
45	Gómez Muñoz, María del Pilar	2.086.717
46	Gómez Ortega, Francisca	51.628.033
47	González Alonso, María Soledad	50.797.577
48	González Gil, Rosa María	51.976.366
49	González Gómez, María Pilar	71.005.077
50	González Torrico, Rafaela	7.491.019
51	Gordillo Ponce, Inés	382.384
52	Guadalajara García, José Manuel	50.802.052
53	Herguedas López, Félix	1.095.955
54	Hernández Pando, María del Carmen	50.415.647
55	Herradón Jiménez, María de la Luz	51.631.375
56	Herradón Jiménez, María Soledad	51.631.376
57	Hidalgo Mendieta, María Teresa	51.978.103
58	Hidalgo Salido, Francisco José	51.339.917
59	Hoyos Puerto, María Adela	7.803.997
60	Jiménez Renedo, Juan	1.801.955
61	Jiménez Sánchez, Antonio	30.453.697
62	Lapeña Ballester, María Pilar	51.327.355
63	López Cortés, Concepción	656.866
64	López Garrido, Joaquina	50.942.483
65	López González, María Mercedes	51.619.869

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
66	López Ovejero, María Luisa	50.678.337
67	López Rico, Virtudes	789.864
68	López-Tamayo Lanzaco, José Antonio	51.609.434
69	Lozano Pérez, María Luz	261.447
70	Manzarbeitia Valle, María José	2.189.416
71	Martínez Cortiñas, Isabel	50.149.849
72	Martín Barrio, Francisca	50.026.860
73	Martín Olmos, María Jesús Isabel	72.875.343
74	Martín Rodríguez, Antonio	1.096.111
75	Martínez González, María del Socorro	51.443.520
76	Martínez Mesalles, Nuria	2.186.122
77	Martínez Sanz, Elena Isabel	50.678.396
78	Masedo Requejo, María de las Mercedes	50.674.385
79	Mateos Gutiérrez, Coral	2.901.115
80	Medina Luna, Irene	684.983
81	Medina Tieso, Mercedes	5.210.819
82	Melendo Fiego, María Isabel	2.185.693
83	Misas Ríos, María Rosalina	12.694.737
84	Montalbán García, Manuel	2.100.321
85	Mora Alcázar, Francisca	5.130.522
86	Moraño Pérez, José	74.987.261
87	Moreno García, Montserrat	17.978.560
88	Muñoz Domínguez, Joaquín	50.688.897
89	Muñoz Pérez, Juana	5.354.120
90	Núñez Arquero, Francisco Javier	1.911.688
91	Núñez Leñador, Juan Antonio	50.928.531
92	Núñez Leñador, María José	2.089.252
93	Núñez Méndez, María Juana	2.514.414
94	Obrador Taberner, Catalina	42.942.248
95	Olmo Piris, Rafael	669.911
96	Osorio Valdivieso, María de los Angeles	51.323.789
97	Osuna Ortuño, Rosa María	52.222.297
98	Pacheco González, Francisco	2.506.303
99	Pedriza García de la Torre, María Luisa	686.383
100	Pérez Alonso, Margarita	51.330.211
101	Pérez Blanco, Tomás	51.623.951
102	Pérez Castillo, María Angeles	51.609.557
103	Pérez Martínez, María de los Angeles	30.082.507
104	Pérez Morato, Aníbal	50.941.684
105	Pérez Ramírez, María Isabel	51.445.335
106	Pérez Sánchez, Concepción	2.507.667
107	Pinilla Aguilar, Pilar	17.686.021
108	Porrás Luna, Miguel	76.227.176
109	Poza Santa María, María Concepción	1.377.534
110	Pulgarín Díaz, Rosa María	30.194.040
111	Quesada Soriano, María Isabel	1.096.332
112	Ramírez Rodríguez, Adela	50.416.413
113	Ramírez Ruiz, Lourdes	26.186.227
114	Recalde Andrade, Aurora	1.486.049
115	Redondo del Arco, Adelaida	656.204
116	Reyes Valverde, Antonio	2.095.278
117	Riveirinho Picado, José	5.222.782
118	Rodríguez Molina, José Miguel	1.896.269
119	Rodríguez Quintanal, María Cecilia	1.168.446
120	Rodríguez Sánchez, María Teresa	51.333.946
121	Rojo González, Agustín	51.598.709
122	Romero Erro, Angela Milagros	16.235.393
123	Romero López, Adelaida	2.169.592
124	Rubio Serrano, María Teresa	51.872.570
125	Ruedas Arteaga, Santiago	50.289.116
126	Rufo Fernández, María Mercedes	2.511.129
127	Ruiz Ortuño, Carmen	272.625
128	Ruiz Vieira, Victoria	51.623.043
129	Sáez Grao, Francisca	74.123.722
130	Sainz Serrano, María Angeles	17.134.426
131	Sampedro Rodríguez, Ana María	51.968.764
132	Sánchez Gallego, María de los Remedios	50.687.344
133	Sánchez Labajo, Ana María	51.976.846
134	Santos Hernández, María Antonia	11.711.700
135	Sanz Romero, María Inés	5.342.312
136	Segura Sacristán, Francisco Javier	1.808.114
137	Stuyck Camacho, María Soledad Paloma	2.495.632
138	Talón Pérez, María Alejandra	51.176.457
139	Torija Mensegar, Carlos	51.856.285
140	Vallejo López, José	25.931.612
141	Varela Tejedor, José	50.684.425
142	Vázquez de la Fuente, María Teresa	50.142.970
143	Vázquez Romero, María Elisa	1.370.531
144	Vera Cortés, María Rosario	7.938.935
145	Vicario Quintana, Encarnación	5.347.658
146	Vicente Hernández, Emérita	6.961.068

Aspirantes excluidos

I. Por no tener la edad exigida en la convocatoria:

1	Piedras Cucada, María Nieves	2.517.947
2	Presa Pinilla, Yolanda	686.208

II. Por no indicar hallarse en posesión de la titulación requerida:

1	Sanchis Lorente, Enrique	579.102
---	--------------------------------	---------

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
	III. Por no acompañar a la instancia las fotografías requeridas en la convocatoria:	
1	Maestre Castellanos, Santiago	70.329.789
	IV. Por no cumplimentar adecuadamente los datos figurados en las solicitudes:	
1	Alvaro Pérez, Trinidad	51.581.698
2	Martín Delgado, Carmen	1.388.910
3	Menéndez García, María del Carmen	1.472.078

A tenor de lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, la presente lista provisional de admitidos y excluidos podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la base 1.1 de la convocatoria, se hace público que el número definitivo de plazas a cubrir, que comprenderá esta oposición, será el de ocho. Lo que comunico a V. I. Dios guarde a V. I. Madrid, 21 de marzo de 1977.—El Presidente, Jesús Olivares Baqué.

Ilmo. Sr. Director general de este Organismo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8776

ORDEN de 25 de febrero de 1977 por la que se convocan plazas vacantes no escalafonadas de Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales, con título superior, dependientes de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacantes siete plazas no escalafonadas de Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales, con título superior, y siendo conveniente proceder a su inmediata provisión, es por lo que este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto cubrir dichas plazas con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan siete plazas que, en su caso, serán incrementadas conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que puedan producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria, y con las que puedan originarse por otras causas, hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Con la lista provisional de admitidos se dará a conocer el número de plazas que, en definitiva, comprenderá la convocatoria.

1.2. Características de las plazas.

a) De orden orgánico: Las plazas no escalafonadas que se anuncian, corresponden, con los números 1.156, 1.160, 1.163, 1.164, 1.166, 1.171 y 1.172, a las que figuran incluidas en el anexo I, referido al Ministerio de Agricultura, del Decreto 1436/1966, de 16 de junio.

b) De orden económico: El régimen y cuantía de las retribuciones fijadas para estas plazas, es el establecido en el Decreto anteriormente citado y disposiciones complementarias; siendo el coeficiente multiplicador asignado a las mismas el cuatro (4).

1.3. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios:

A) Primer ejercicio: consistirá en desarrollar por escrito, durante el tiempo máximo de cuatro horas, cuatro temas sacados a la suerte, entre todos los que figuran incluidos en la parte primera del programa.

B) Segundo ejercicio: Consistirá en contestar oralmente, durante el tiempo máximo de veinte minutos, a diversas preguntas que formule el Tribunal, comprendidas en los temas de materias especiales que integran la parte segunda del programa.